

ANEXO XV

FIDEICOMISOS PÚBLICOS

a) Fideicomisos que son entidad paraestatal

El artículo 74, fracción VIII, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 (PEF 05), define que se debe informar sobre la constitución de fideicomisos considerados entidades, las modificaciones a los contratos o al patrimonio de los mismos y otras variaciones. Al respecto, se presenta lo correspondiente a los 21 actos jurídicos que son entidades, en los términos establecidos en el PEF 05.

En cumplimiento al artículo quinto transitorio del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal (Manual de Normas), los titulares de aquellos fideicomisos considerados entidades que a la fecha de entrada en vigor del mencionado Manual se encontraban inscritos en el registro de fideicomisos y mandatos de la Administración Pública Federal (APF), solicitaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la baja de sus respectivas claves, razón por la cual el presente documento ya no las refleja. Cabe señalar que dichas entidades deberán cumplir con las disposiciones aplicables en materia de rendición de cuentas y transparencia que corresponden a las entidades paraestatales.

| FIDEICOMISOS QUE SON ENTIDAD PARAESTATAL Enero – junio 2005 | | | | | |
|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|---------------|-----------------|------------------|
| Coordinador sectorial | Denominación | Modificación al contrato | Modificación | | Sin modificación |
| | | | Al patrimonio | Monto en pesos | |
| SHCP | Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito ^{1./} | | X | -6,926,210.83 | |
| SHCP | Fondo de Operación y Financiamiento Bancario de la Vivienda (FOVI) ^{2./} | | | | |
| SHCP | Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura | | X | 7,484,725.00 | |
| SHCP | Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA) ^{3./} | | X | 614,085,321.00 | |
| SHCP | Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA) ^{4./} | | X | -247,584,038.00 | |
| SHCP | Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA) | | X | 375,860.00 | |
| SHCP | Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) | | | | X |
| SEDENA | Fideicomiso para Construcciones Militares ^{5./} | | X | 147,377.00 | |
| SAGARPA | Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) | En trámite sustitución del fiduciario | | | |

FIDEICOMISOS QUE SON ENTIDAD PARAESTATAL (continuación)
Enero – junio 2005

| Coordinador sectorial | Denominación | Modificación al contrato | Modificación | | Sin modificación |
|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------|----------------|------------------|
| | | | Al patrimonio | Monto en pesos | |
| SAGARPA | Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA) | | | | X |
| SCT | Fideicomiso de Formación y Capacitación para la Marina Mercante Nacional | | | | X |
| SE | Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) | | | | X |
| SEP | Fideicomiso para la Cineteca Nacional | | | | X |
| SEP | Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral (CONOCER) ^{6./} | X | | | |
| STPS | Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT) ^{7./} | | X | 74,759,039.20 | |
| SRA | Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE) | | | | X |
| SEDESOL | Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) | | | | X |
| SEDESOL | Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) | X | | | |
| SECTUR | Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) ^{8./} | | X | 307,714,000.00 | |
| CONACYT | Fondo para el Desarrollo de los Recursos Humanos | | | | X |
| CONACYT | Fondo de Información y Documentación para la Industria | | | | X |

1./ El saldo del patrimonio del FIDELIQ se encuentra con cifras negativas, en virtud de que este fideicomiso sólo tiene pasivos y carece de activos, debido a que éstos fueron transferidos al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE). Además, los resultados del proceso de extinción han generado únicamente gastos, mismos que han sido cubiertos con recursos que ahora son del SAE.

2./ No reportó información.

3./ En el FEFA se reportó una reducción del patrimonio de 760,710,668.00 pesos en el trimestre anterior, que se originó por la extinción de las obligaciones que Banrural (en liquidación) mantenía con FEFA, y que se aplicaron el 1 de enero de 2005 para cumplir con el artículo 63 del PEF 05. Al cierre de junio se muestra una variación positiva del patrimonio de 614,085,321.00 pesos respecto a diciembre de 2004, debido a que el remanente neto del fideicomiso correspondiente al primer semestre de 2005 por 1,491,934,289.00 pesos cubrió la reducción del patrimonio antes mencionada.

4./ La reducción del patrimonio de FOPESCA se originó por la extinción de las obligaciones que Banrural (en liquidación) mantenía con FOPESCA, y que se aplicaron el 1 de enero de 2005. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 63 del PEF 05.

5./ Fideicomiso que se encuentra en proceso de extinción, conforme al "Acuerdo CID 05-IV-1, a) Emitir el dictamen favorable a fin de que el FICOMI sea desincorporado, vía extinción, en razón de que ya no cumple con los fines para los que fue creado."

6./ Se firmó el Contrato de Creación del Fideicomiso considerado entidad paraestatal el 29 de abril de 2005. No se reporta modificación al patrimonio, debido a que aún no se le asigna presupuesto y no se ha realizado la aportación inicial al mismo.

7./ Patrimonio al 31 de diciembre de 2004 = 1,613,191,497.80 pesos; patrimonio al 30 de junio de 2005 = 1,687,950,537.00 pesos y variación = 74,759,039.20 pesos.

8./ Variación del patrimonio entre el saldo dictaminado de diciembre de 2004 por 6,692,889,000.00 pesos y las cifras del balance general al mes de junio de 2005 por 7,000,603,000.00 pesos.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en la información proporcionada por las entidades.

b) Fondos y fideicomisos sin estructura orgánica (no son entidad paraestatal)

El artículo 18, fracción I, del PEF 05, establece que se deben reportar los recursos de las subcuentas establecidas en los fideicomisos constituidos por las entidades federativas o los particulares a los que se hayan otorgado recursos públicos federales con el carácter de subsidios o donativos.

Asimismo, el artículo 74, fracción IX, del PEF 05, señala que se deben informar los ingresos de recursos públicos federales otorgados en el periodo, incluyendo rendimientos financieros, egresos, así como su destino y el saldo de aquellos fondos y fideicomisos no considerados entidad.

Por su parte, el artículo 26 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005 (LIF 05), precisa que se deben reportar las disponibilidades de los fondos y fideicomisos sin estructura orgánica.

El numeral décimo segundo del Acuerdo que establece los lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el control y la rendición de cuentas e informes y la comprobación del manejo transparente de los recursos públicos federales otorgados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos (Lineamientos), establece que la información que remiten a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en materia de fideicomisos, contratos y mandatos análogos (actos jurídicos), para la integración de los informes trimestrales que se envían a la H. Cámara de Diputados, debe incluir los ingresos de recursos públicos otorgados en el periodo, incluyendo rendimientos financieros, así como los egresos realizados y su destino.

Por otra parte, el párrafo 14 del artículo 18 establece que las dependencias y entidades deberán incluir en los informes trimestrales el avance en materia de extinción de los actos jurídicos que coordinen y/o a los que les aporten recursos. En este anexo se presenta la información correspondiente y se incluye el monto de recursos enterados a la Tesorería de la Federación, en su caso.

De conformidad con los mencionados artículos 18 y 74 del PEF 05 y 26 de la LIF 05, así como en los Lineamientos, la SHCP elaboró y difundió los criterios para la integración de la información citada, en los cuales se estableció que:

1. Las dependencias y entidades son absoluta y directamente responsables de la información que reportaron sobre los actos jurídicos sin estructura que coordinan y/o con cargo a cuyos presupuestos se otorgan recursos públicos federales. En ese sentido, la SHCP únicamente es el medio para integrar la información de los actos jurídicos para su presentación en este Informe.
2. De acuerdo con el fideicomitente, los actos jurídicos que se reportan se clasifican en federales y estatales o privados y, a su vez, de acuerdo con su objeto, en seis grupos temáticos, de la siguiente manera:
 - Tipo de fideicomitente
 - a) Federales. Corresponden a los actos jurídicos constituidos por las dependencias y entidades de la APF.
 - b) Estatales o privados (mixtos). Se refieren a los actos jurídicos constituidos por las entidades federativas o por los particulares, que reciben recursos públicos federales con carácter de subsidios o donativos.
 - Grupo Temático
 Agrupa los actos jurídicos de conformidad con su propósito y características comunes, como sigue:
 1. Pensiones.
 2. Prestaciones laborales.
 3. Infraestructura pública.



4. Subsidios y apoyos.
 5. Estabilización presupuestaria.
 6. Apoyos financieros y otros.
3. La información financiera está expresada en pesos de 2005. Por su naturaleza diversa, las disponibilidades que se presentan no son equivalentes entre sí, debido a que corresponden a diferentes conceptos, principalmente a la reportada en su estado de situación financiera, por ejemplo, caja + bancos + valores o el patrimonio a una fecha de corte. Por lo tanto, el resultado que se obtiene de sumar los datos de dichas disponibilidades, en los cuadros estadísticos de este Informe, únicamente representan una referencia para el análisis.

Adicionalmente, se debe considerar que en algunos actos jurídicos federales las disponibilidades se acumulan y pueden corresponder a más de un ejercicio fiscal o año calendario. Por otra parte, no todos los recursos registrados en las disponibilidades provienen de recursos federales, como en el caso de los fideicomisos que operan con ingresos excedentes (FEIP, FIES), o con fondos de pensiones que incluyen recursos de trabajadores (FONAC), por citar otro ejemplo.

En virtud de los diferentes fines y características de los actos jurídicos, las disponibilidades reportadas se refieren al saldo registrado en la cuenta o subcuenta específica (en caso de los actos jurídicos estatales o privados) y pueden corresponder a las opciones siguientes:

a) $D=(SA+ARF+ARPF+RF+OA+OPB-PHC-ET-E)$

donde:

D= Disponibilidad.

SA= Saldo del año anterior.

ARF= Aportaciones de recursos fiscales.

ARPF= Aportaciones de recursos propios (públicos federales).

RF= Rendimientos financieros de la cuenta o subcuenta.

OA= Otras aportaciones.

OPB= Otros productos y beneficios.

PHC= Pago de honorarios fiduciarios o bancarios.

ET= Entero de rendimientos financieros a la TESOFE, en su caso.

E= Egresos del periodo que se reporta.

- b) En casos excepcionales, se reporta el patrimonio neto total del acto jurídico al cierre del segundo trimestre de 2005. Cuando el patrimonio del acto jurídico está constituido únicamente por activos fijos, se reporta el valor monetario del mismo con base en el avalúo más reciente.

Las dependencias y entidades aclaran a qué concepto corresponde y su forma de determinación o método de cálculo, en el espacio reservado para observaciones.

Adicionalmente, es conveniente señalar que los ingresos que se informan se refieren a los recursos públicos federales que otorgaron las dependencias o entidades a los actos jurídicos durante el periodo enero-junio de 2005, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

Los actos jurídicos sin estructura que se reportan tienen clave de registro vigente. Al primer trimestre de 2005 se encontraban registrados 685, de los cuales se recibió y presentó información actualizada de 658 y, de los otros 27, se reportó la información disponible en la SHCP.

Al segundo trimestre de 2005, se constituyeron y/o registraron 15 actos jurídicos (5 más que en el trimestre anterior), y 40 se dieron de baja (25 adicionales a los reportados en el trimestre anterior), de los cuales, 2 casos, uno en la Secretaría de Educación Pública y otro en la Secretaría de Seguridad Pública, enteraron a la Tesorería de la Federación recursos remanentes por un importe de 292,801,768.00 pesos y 446,360,933.86 pesos, respectivamente.

Al cierre de junio del presente ejercicio fiscal se tienen registrados 665 actos jurídicos, de los cuales 371 se encuentran en operación y 294 en proceso de extinción (249 fideicomisos y 38 mandatos y 7 análogos en terminación), por lo que su clave de registro está en proceso de baja.

En el presente documento, se presenta la información actualizada que se recibió de 629 actos jurídicos, para el periodo enero-junio de 2005.

Sobre los 36 actos jurídicos restantes y en cumplimiento a las disposiciones aplicables para efectos de transparencia, de 9 actos jurídicos se presenta la información que reportaron al cierre del primer trimestre de 2005, de 18 actos la información proporcionada por el fiduciario con base en el estado de posición financiera al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal en curso y de 9 actos la última información que, en su momento, fue entregada al sistema de registro correspondiente.

Cabe resaltar que la información que integra este anexo, por su magnitud, está disponible en archivos electrónicos en la página de Internet de la SHCP, en la siguiente dirección: www.shcp.gob.mx/index01.html: Información Económica / Documentos e informes sobre política económica / Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ACTOS JURÍDICOS ANÁLOGOS SIN ESTRUCTURA
Vigentes al 30 de junio de 2005
 (Millones de pesos)

| Tipo de acto jurídico | N° de casos | % | Monto ^{1/} | % |
|----------------------------|-------------|--------------|---------------------|--------------|
| Fideicomisos | 562 | 84.5 | 162,655.6 | 74.3 |
| Mandatos | 84 | 12.6 | 44,916.3 | 20.5 |
| Análogos | 19 | 2.9 | 11,405.4 | 5.2 |
| Total ^{2/} | 665 | 100.0 | 218,977.4 | 100.0 |

| Ámbito del acto jurídico | N° de casos | % | Monto ^{1/} | % |
|----------------------------|-------------|--------------|---------------------|--------------|
| Federales | 411 | 61.8 | 216,690.7 | 99.0 |
| Estatales | 161 | 24.2 | 2,015.8 | 0.9 |
| Privados | 93 | 14.0 | 270.9 | 0.1 |
| total ^{2/} | 665 | 100.0 | 218,977.4 | 100.0 |

| Grupo temático | N° de casos | % | Monto ^{1/} | % |
|-------------------------------|-------------|--------------|---------------------|--------------|
| Apoyos financieros y otros | 164 | 24.7 | 85,480.9 | 39.0 |
| Pensiones | 16 | 2.4 | 45,222.6 | 20.7 |
| Infraestructura pública | 61 | 9.2 | 40,996.4 | 18.7 |
| Estabilización presupuestaria | 2 | 0.3 | 18,068.4 | 8.3 |
| Subsidios y apoyos | 393 | 59.1 | 16,298.0 | 7.4 |
| Prestaciones laborales | 29 | 4.4 | 12,911.2 | 5.9 |
| Total ^{2/} | 665 | 100.0 | 218,977.4 | 100.0 |

1_/ Corresponde a la disponibilidad reportada por los actos jurídicos.

2_/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades.

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ACTOS JURÍDICOS ANÁLOGOS SIN ESTRUCTURA
Altas, Bajas y Proceso de Extinción
periodo enero – junio de 2005

| Coordinador sectorial | Altas | Bajas | Proceso de extinción, terminación o baja de clave de registro |
|----------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|---------------------------------------------------------------------|
| | N° actos jurídicos | N° actos jurídicos | N° actos jurídicos |
| Total | 15 | 40 | 294 |
| Hacienda y Crédito Público | 5 | 8 | 17 |
| Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | 2 | 1 | 0 |
| Comunicaciones y Transportes | 0 | 4 | 8 |
| Economía | 1 | 1 | 127 |
| Educación Pública | 2 | 4 | 5 |
| Salud | 0 | 0 | 3 |
| Reforma Agraria | 0 | 0 | 1 |
| Procuraduría General de la República | 1 | 0 | 0 |
| Energía | 1 | 3 | 1 |
| Desarrollo Social | 0 | 0 | 3 |
| Turismo | 1 | 0 | 8 |
| Seguridad Pública | 0 | 1 | 0 |
| Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | 2 | 10 | 11 |
| ISSSTE-FOVISSTE | 0 | 8 | 110 |

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades.